

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 23/03/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo, por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Peón/a Especialista, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/2295]

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo, por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Peón/a Especialista, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. núm. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 3. de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre, en la categoría profesional de Peón/a Especialista, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta resolución.

Segundo. Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta resolución.

Tercero. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1. y 2. de la base decimoprimera de la convocatoria que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida en el apartado cuarto de esta resolución.

Cuarto. 1. Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y décima, apartado 3. de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1.a), b), c) y f), y en la base décima, apartado 3. de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1.c) de la resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el Ministerio competente en materia de Educación o por cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1.d) y e), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación:

- a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.
- b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base segunda.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2. De conformidad con lo dispuesto en la base décima, apartado 1 de la resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. 1. La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 5. de la resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1., hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 23 de marzo de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Categoría: Peón/a Especialista
 Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***6600**	Puertas Paniagua, Miguel	59,0625	10,7746	69,8371
2	2	***6786**	Morote Soriano, Raul	65,0000	4,1684	69,1684
3	3	***9517**	Garcia Carranza, Oscar	62,1875	6,8102	68,9977
4	4	***6716**	Calvo Carrasco, Jose	50,3125	17,5644	67,8769
5	5	***0667**	Rubio Mora, Antonio	54,0625	12,5000	66,5625
6	6	***0459**	Lopez Aribas, Tomas	61,2500	4,3078	65,5578
7	7	***9153**	Villalba Perona, Jesus	56,2500	9,2412	65,4912
8	8	***7187**	Sevilla Sevilla, Teodoro	55,6250	9,6152	65,2402
9	9	***7934**	Vargas Copado, Luis Manuel	56,5625	8,4898	65,0523
10	10	***1851**	Sobрино Jimenez, Jonatan	58,4375	6,4804	64,9179
11	11	***6152**	Diaz Muñoz, Diego	48,4375	15,9664	64,4039
12	12	***7328**	Vicente Rodriguez, Jose Pablo	58,7500	5,4332	64,1832
13	13	***7176**	Sanchez Navarro, Francisco	54,6875	9,2276	63,9151
14	14	***8751**	Martin Ramirez, Ivan	52,8125	11,0160	63,8285
15	15	***5192**	Lazaro Amoraga, Gines	56,2500	7,2454	63,4954
16	16	***5176**	Carrascosa Martinez, Jesus	58,1250	4,7940	62,9190
17	17	***9951**	Martinez Cerrillo, Julian	62,5000	0,0000	62,5000
18	18	***9810**	Garcia Vecina, Teofilo	54,0625	8,2212	62,2837
19	19	***9751**	Garcia Torres, Javier	57,5000	4,7328	62,2328
20	20	***7519**	Gutierrez Rodriguez, Francisco Javier	54,0625	8,1260	62,1885
21	21	***7946**	Corcoles Lopez, Jose Maria	60,6250	1,2444	61,8694
22	22	***2009**	Zamora Honduvilla, David	61,5625	0,0000	61,5625

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Categoría: Peón/a Especialista

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
23	23	***9494**	Sanz Gonzalez, Jose Antonio	59,3750	2,1760	61,5510
24	24	***3996**	Fernandez Reina, Pedro Antonio	60,9375	0,0544	60,9919
25	25	***0543**	Lopez Angulo, Alejandro Francisco	49,0625	11,8762	60,9387
26	26	***9747**	Perez Juarez, Francisco	59,6875	0,9452	60,6327
27	27	***8885**	Torroba Martin, David	54,3750	6,0690	60,4440
28	28	***9173**	Cabezas Garcia, Francisco Javier	55,9375	4,0120	59,9495
29	29	***0566**	Henales Espinosa, Eduardo	58,4375	1,2580	59,6955
30	30	***8950**	Arias Huescar, Antonio	52,5000	7,1128	59,6128
31	31	***6682**	Flores Herrera, Miguel Angel	39,0625	20,3252	59,3877
32	32	***9858**	Lozano Garcia, David	59,3750	0,0000	59,3750
33	33	***6861**	Arenas Santos, Candido	42,1875	17,1104	59,2979
34	34	***0155**	Madrigal Moya, Gustavo	52,8125	6,2084	59,0209
35	35	***9099**	Alferez Tinoco, Abraham	52,1875	6,7864	58,9739
36	36	***6431**	Barragan Diaz, Rafael	58,1250	0,7684	58,8934
37	37	***8474**	Aranda Susmozas, Miguel Angel	48,4375	10,0368	58,4743
38	38	***6026**	Lopez Hernandez, Juan Antonio	50,3125	8,1260	58,4385
39	39	***1410**	Ayuso Cano, Miguel	58,4375	0,0000	58,4375
40	40	***0679**	Contera de la Torre, Maria Montserrat	45,6250	12,5000	58,1250
41	41	***9891**	Rodrigo Moraga, Jeremias	57,8125	0,1224	57,9349
42	42	***4867**	Coronado Perez Cejuela, Guillermo	48,1250	9,6152	57,7402
43	43	***1743**	Navarro Castillejo, Marcos	47,8125	9,5064	57,3189

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Castilla-La Mancha

Categoría: Peón/a Especialista

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
44	44	***6898**	Esparcia Lopez, Pedro	51,5625	5,5216	57,0841
45	45	***1732**	Almansa Rodríguez, Pablo	56,5625	0,4726	57,0351
46	46	***8434**	Fernandez Ortiz, Gonzalo	42,5000	14,3820	56,8820
47	47	***3914**	Martin Martin, Pedro Luis	52,8125	4,0256	56,8381
48	48	***7608**	Gomez Alegre, David	51,2500	5,4672	56,7172
49	49	***2420**	Sanchez Martin, Saul	55,6250	0,8908	56,5158
50	50	***8871**	Machin Gomez, Jose Carlos	49,0625	7,2148	56,2773
51	51	***4753**	Aguado Santiago, Pablo Dionisio	56,2500	0,0000	56,2500
52	52	***0242**	Corredor del Rio, Jose Antonio	56,2500	0,0000	56,2500
53	53	***8608**	Cortes Luna, Carlos	46,5625	9,6492	56,2117
54	54	***9795**	Garcia Yela, Jose Ignacio	47,5000	8,6700	56,1700
55	55	***9117**	Garcia Garcia, Francisco Jose	51,8750	4,1514	56,0264
56	56	***2806**	Plaza Hernandez, Angel	55,9375	0,0000	55,9375
57	57	***9342**	Montalban Almarcha, Eduardo	54,6875	1,2104	55,8979
58	58	***0091**	Sanchez Alcaraz, Abel	44,0625	11,6790	55,7415

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. n° 244 de 18/12/2024)

Castilla-La Mancha

Categoría: Peón/a Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000001910	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	O.C.A.Almodóvar C.	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
2	0000004048	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	C.Agrario Chaparrillo	Ciudad Real	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
3	0000001888	Peón Especialista	2	3.888,84		Jo	C	0005	C.E.R.S.Y.R.A.	Valdepeñas	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
4	* 0000002112	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	C. Agrario - Marchamalo	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
5	0000003775	Peón Especialista	1	997,80		Jt	C	0005	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
6	* 0000004285	Peón Especialista	1	3.888,84		Jo	C	0005	C. Agrario - Marchamalo	Marchamalo	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
7	0000002117	Peón Especialista	1	3.888,84		Jo	C	0005	O.C.A.Molina Aragón	Molina de Aragón	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
8	0000002124	Peón Especialista	1	3.888,84		Jo	C	0005	O.C.A.Sigüenza	Sigüenza	Guadalajara	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
9	0000002203	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	O.C.A.Gálvez	Gálvez	Toledo	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
10	0000001950	Peón Especialista	1	1.720,44		Jo	C	0005	Coto Soc.P.Negritas	Almuradiel	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
11	* 0000001946	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	Parq.Nat.Lag.Ruidera	Ciudad Real	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
12	0000001964	Peón Especialista (Rosario)	1	997,80		Jo	C	0005	O.C.A.Piedrabuena	Piedrabuena	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
13	0000001970	Peón Especialista (Ríofrío)	1	997,80		Jo	C	0005	O.C.A.Piedrabuena	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche
G.P.: Grupo Profesional

Castilla-La Mancha

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo II

Categoría: Peón/a Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	0000002056	Peón Especialista	2	3.888,84		Jo	C	0005	Parque de Fauna El Hosquillo	Las Majadas	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
15	* 0000002051	Peón Especialista	3	3.888,84	1.780,32	Jp	C	0005	Piscifactoría Uña	Uña	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
16	0000002096	Peón Especialista	1	3.888,84		Jo	C	0005	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	Guadalajara	Guadalajara	Desarrollo Sostenible	
17	* 0000002238	Peón Especialista	1	6.779,52		Jo	C	0005	C.Estud.Rapaces Iber.	Sevilleja de la Jara	Toledo	Desarrollo Sostenible	
18	0000000142	Peón Especialista	1	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 3.Alcaraz	Alcaraz	Albacete	Fomento	
19	0000000147	Peón Especialista	3	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 3.Elche Sierra	Elche de la Sierra	Albacete	Fomento	
20	0000000218	Peón Especialista	2	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 3.Almodóvar C.	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	Fomento	
21	0000000199	Peón Especialista	2	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 1.Porzuna	Porzuna	Ciudad Real	Fomento	
22	0000000224	Peón Especialista	3	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 4.Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	Fomento	
23	0000000209	Peón Especialista	4	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 2.Villanueva Inf.	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Fomento	
24	0000000283	Peón Especialista	2	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 3.Motilla Palan.	Motilla del Palancar	Cuenca	Fomento	
25	0000000524	Peón Especialista	1	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 4.Pedernoso	El Pedernoso	Cuenca	Fomento	
26	00000000340	Peón Especialista	4	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 1.AtiENZA	Atienza	Guadalajara	Fomento	
27	00000000352	Peón Especialista	5	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 2.Cifuentes	Cifuentes	Guadalajara	Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche
G.P.: Grupo Profesional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. n° 244 de 18/12/2024)

Castilla-La Mancha

Categoría: Peón/a Especialista

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
28	0000000357	Peón Especialista	5	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 2.Pastrana	Pastrana	Guadalajara	Fomento	
29	0000000346	Peón Especialista	3	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 1.Sigüenza	Sigüenza	Guadalajara	Fomento	
30	0000000398	Peón Especialista	1	7.729,92		Jo	C	0005	Zona 1.Ocaña	Ocaña	Toledo	Fomento	
31	* 00000005479	Peón Especialista	1	997,80		Jo	C	0005	C.I.A.P.A.	Marchamalo	Guadalajara	I.R.I.A.F.	

* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche
G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, de _____ de 2_____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



Castilla-La Mancha

SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña

Con domicilio en.....

y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2_____

(Firma)